

CONSEJO GENERAL  
Oficio núm. CG/P/5840/2016.

**ACUSE**

**DIP. RAÚL CASTAÑEDA POMOSO**  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DE LA XXII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
Presente.

XXII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
**RECIBIDO**  
OCT 27 2016  
**RECIBIDO**  
OFICINA DE PARTES

Anteponiendo un cordial saludo, anexo al presente envío a Usted el Informe actualizado al mes de septiembre de 2016, relativo al seguimiento de las observaciones a las Cuentas Públicas de los ejercicios fiscales correspondientes a 2009, 2010, y 2013.

Lo anterior, con el propósito de dar cumplimiento en tiempo y forma a lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley de Fiscalización Superior de los Recursos Públicos para el Estado de Baja California y sus Municipios.

Sin otro particular agradeciendo su atención al presente, quedamos a sus apreciables órdenes.

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL  
DE BAJA CALIFORNIA

**RECIBIDO**  
31 OCT 2016  
COMISION DE CONTROL INTERNO  
CONSEJO GENERAL ELECTORAL

ATENTAMENTE  
"POR LA AUTONOMIA E INDEPENDENCIA  
DE LOS ORGANISMOS ELECTORALES"

Mexicali, Baja California, el 27 de octubre de 2016.

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL  
DE BAJA CALIFORNIA

**DESPACHADO**  
27 OCT 2016  
CONSEJO GENERAL ELECTORAL  
MEXICALI, BAJA CFA.

CONSEJO GENERAL ELECTORAL DEL  
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL  
DE BAJA CALIFORNIA

**C.P. JAVIER GARAY SANCHEZ**  
CONSEJERO PRESIDENTE

C.c.p. C.P. Deida Guadalupe Padilla Rodríguez. Secretaria Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral de Baja California.

C.c.p. Mtra. Obdulia Macías Miranda.-Titular Ejecutivo del Departamento de Control interno.

C.c.p. Consecutivo de oficios del Consejo General.

JGS/HGC/a\*

**DE LAS OBSERVACIONES A LAS CUENTAS PÚBLICAS  
SEGUIMIENTO OBSERVACIONES**

*Informe Trimestral (Art. 61 y 61 Bis LFSRP)*

Octubre 2016

**ÓRGANO DE CONTROL:** Comisión de Control Interno del Instituto Estatal  
Electoral de Baja California

**INFORME:**

Ene	Abr	Jul	Oct
			X

ENTIDAD	No. DIC	EJERC FISC	No. OBS	OBSERVACIÓN SEGUN DICTAMEN	HECHOS	RECOMENDACIONES	RESOLUCIÓN RESOLVER O NO RESOLVER	INICIO DE PROCEDIMIENTO O ADMVO.	SANCION ADMINISTRATIVA	DEFINICION PENAL														
INSTITUTO ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA	232	2010	2	La Entidad presenta al cierre del ejercicio en Cuentas por Cobrar, saldos con antigüedad de hasta tres años por un monto de \$253,562., sobre los cuales no obstante las acciones de cobro realizadas, no ha sido posible su recuperación.	<p><b>ANTECEDENTE:</b></p> <p>Respecto de los saldos de Cuentas por Cobrar especificamente por Depósitos en Garantía preventivos de la comisión de comitatos ha emprendimiento para las oficinas distritales durante los procesos electorales de 2004 y 2007, por un monto total de 253,563; La Secretaría Ejecutiva del Instituto ha proporcionado diversos informes, sobre las gestiones efectuadas por el Departamento de Administración, destacándose que derivado de las gestiones de cobro efectuadas hasta el trimestre anterior, se ha obtenido recuperación y/o aplicación de saldos por un monto de \$ 205,475 presentando que queda pendiente de recuperación la cantidad de \$ 48,088.</p> <p>Se indica en el recuadro siguiente el detalle de los saldos observados, los que han sido recuperados y los pendientes de recuperar:</p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>IMPUESTOS AL 31 DIC 2010</th> <th>RECUPERACION DE SALDOS</th> <th>SALDOS PENDIENTES DE RECUPERAR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>\$136,577</td> <td>\$136,577</td> <td>\$0</td> </tr> <tr> <td>\$106,646</td> <td>\$68,659</td> <td>\$38,087</td> </tr> <tr> <td>\$10,340</td> <td>\$10,340</td> <td>\$0</td> </tr> <tr> <td>\$253,563</td> <td>\$205,475</td> <td>\$48,088</td> </tr> </tbody> </table>	IMPUESTOS AL 31 DIC 2010	RECUPERACION DE SALDOS	SALDOS PENDIENTES DE RECUPERAR	\$136,577	\$136,577	\$0	\$106,646	\$68,659	\$38,087	\$10,340	\$10,340	\$0	\$253,563	\$205,475	\$48,088	<p>Sin resolver</p>	<p>No aplica</p>	<p>No aplica</p>
IMPUESTOS AL 31 DIC 2010	RECUPERACION DE SALDOS	SALDOS PENDIENTES DE RECUPERAR																						
\$136,577	\$136,577	\$0																						
\$106,646	\$68,659	\$38,087																						
\$10,340	\$10,340	\$0																						
\$253,563	\$205,475	\$48,088																						

Integración de los saldos por recuperar:  
 DEUDOR: Olivaldo Paz Ramírez \$ 28,088.23 M.M.  
 DEUDOR: Edgardo Moreno Cervantes \$ 20,000.00 M.M.  
 SUMA \$ 48,088.23 M.M.

**DE LAS OBSERVACIONES A LAS CUENTAS PÚBLICAS  
SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES  
Informe Trimestral (Art. 64 y 64 Bis LFSRP)**

Octubre 2016

**ÓRGANO DE CONTROL:** Comisión de Control Interno del Instituto Estatal Electoral de Baja California

INFORME:	Ene	Abr	Jul	Oct
				X

ENTIDAD	No. DIC	EJERC. FISC.	No. OBS	OBSERVACIÓN SEGUN DICTAMEN	MEDIDAS CORRECTIVAS, PREVENTIVAS Y/O SANCIONES INFORME AL CONGRESO (ART. 64 LFSRP)	RESUELTO/SI RESOLVER	INICIO DE PROCEDIMIENTO O ABIMVO	SANCION ABIMVA	DENUNCIA FISCAL
	1			OBSERVACIÓN SEGUN DICTAMEN	<p>Se informa que la Secretaría Ejecutiva requirió al Departamento de Control Interno del Instituto Estatal Electoral el oficio número SEICEE/163/2016 de fecha 24 de octubre de 2016, mediante el cual indicó que el pasado 23 de junio, durante la Séptima Sesión Ordinaria de la Junta General Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral, el C.P. Eduardo Guzmán Rosas Ruiz, Titular Ejecutivo del Departamento de Acquisición, presentó informes sobre la insatisfacción e impuntidad de practicar el cobro de los adeudos provenientes de los ejercicios fiscales 2004, 2007 y 2013.</p> <p>Asimismo, señala que una vez que se analizó jurídica y administrativamente dichos informes, se someterá a consideración de la Junta General Ejecutiva en la próxima sesión ordinaria a celebrarse el 27 de octubre del presente año, el punto de acuerdo relativo a la cancelación de dichas cuentas por cobrar.</p>				
ENTIDAD	No. DIC	EJERC. FISC.	No. OBS	OBSERVACIÓN SEGUN DICTAMEN	MEDIDAS CORRECTIVAS, PREVENTIVAS Y/O SANCIONES INFORME AL CONGRESO (ART. 64 LFSRP)	RESUELTO/SI RESOLVER	INICIO DE PROCEDIMIENTO ABIMVO	SANCION ABIMVA	DENUNCIA FISCAL

**DE LAS OBSERVACIONES A LAS CUENTAS PÚBLICAS  
SEGUIMIENTO OBSERVACIONES  
Informe Trimestral (Art. 61 y 64 Bis LFSRP)**

Octubre 2016

**ÓRGANO DE CONTROL:** Comisión de Control Interno del Instituto Estatal Electoral de Baja California

<b>INFORME:</b>	Ene	Abr	Jul	Oct
				X

INSTITUTO ELECTORAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	186	2013	Punto número 1: "La Entidad adjudicó en forma directa la contratación de servicios a cinco procedimientos por concepto de gastos de "Difusión Institucional" y "Servicios de Impresión" por \$ 2,489,428 y \$ 827,971 respectivamente, aplicando el procedimiento de obtención de licitaciones, los cuales elehieron adquirirse mediante el procedimiento de adjudicación por invitación de acuerdo con los "MONTOS MÁXIMOS Y MÍNIMOS PARA ADQUISICIONES, Y ARRENDAMIENTOS PARA EL EJERCICIO 2013 (SIM IVA)" establecidos por la Entidad. Adicionalmente en tres de los casos de contratación de servicios de Difusión Institucional se observó la falta de garantía por el anticipo otorgado por \$ 1,007,213 de conformidad como se establece en la Cláusula Décima de los contratos respectivos, así como se indica en el punto dos del apartado de garantías, correspondiente a las "Políticas administrativas respecto a la Contratación de Servicios Profesionales externos", el cual establece que "Cuando en los contratos de servicios profesionales, se establezca que	Sin resolver	Inicio de Investigación Administrativa
			<p>El 02 de agosto de 2016 la Comisión de Control Interno del Instituto Estatal Electoral recibió copia certificada del Dictamen número 186 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público del Congreso del Estado, el cual contiene las observaciones a la Cuenta Pública del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California, por el ejercicio fiscal de 2013, a fin de que en un plazo que no excediera de 60 días, se aplicaran las medidas correctivas correspondientes y se informara al Congreso del Estado para los efectos legales conducentes.</p> <p>Al respecto se informa que el 23 de septiembre 2016, se turnó al Congreso del Estado el oficio número CEI 082/2016 firmado por el Lic. Rodrigo Martínez Sandoval, en su carácter de Presidente de la Comisión de Control Interno del Consejo General Electoral, mediante el cual se informa que dicha Comisión notificó el Acuerdo a través del cual se determinó Instular al Departamento de Control Interno del Instituto, para que diera inicio a la etapa de investigación administrativa correspondiente. Lo anterior efecto de que dicha Comisión determinara las medidas conducentes.</p>		

DE LAS OBSERVACIONES A LAS CUENTAS PÚBLICAS  
 SEGUIMIENTO OBSERVACIONES  
 Informe Trimestral (Art. 64 y 64 Bis LFSRP)

Octubre 2016

ÓRGANO DE CONTROL: Comisión de Control Interno del Instituto Estatal  
 Electoral de Baja California

INFORME:	Ene	Abr	Jul	Oct
				x

se otorgará anticipado, el prestador del servicio deberá otorgar garantía en los términos de la Ley de la materia; no obstante lo anterior, se verificó que el proveedor otorgó satisfactoriamente los servicios contratados.

Punto número 2:

"La Entidad adquirió durante el ejercicio mediante el procedimiento de adjudicación directa con la obtención de tres cotizaciones, 6 unidades de transporte usadas al C. Eduardo Pérez Verdía con valor de \$ 2,410,000 y un vehículo a Auto Productos Baja, S.A. de C.V. por \$ 253,000, que de acuerdo a los montos erogados por unidad, se debió aplicar el procedimiento de adjudicación por invitación, de acuerdo a los MÍNIMOS MÁXIMOS Y MÍNIMOS PARA ADQUISICIONES, Y APRENDIZAJES PARA EL EJERCICIO 2013 (SRI I.V.A.)."

Adicionalmente en el caso de una de las unidades GMC YUCON DENALI, MODELO 2007 adquirida con fecha 21 de febrero de 2013, al C. Eduardo Pérez Verdía por la cantidad de \$ 320,000 sobre la cual el proveedor otorgó un mes de garantía, se observó que a partir del día 21 de marzo del

DE LAS OBSERVACIONES A LAS CUENTAS PÚBLICAS  
 SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES

Informe Trimestral (Art. 64 y 64 Bis LFSRP)

Octubre 2016

ÓRGANO DE CONTROL: Comisión de Control Interno del Instituto Estatal  
 Electorale Baja California

INFORME:	Ene	Abr	Jul	Oct
				X

mismo año, habiendo transcurrido 28 días de su compra, se realizaron diversos gastos de reparación y acondicionamiento hasta por la cantidad de \$ 75,961, que incluyen reparación de transmisión, llantas nuevas, módulos de suspensión y sensores de llantas entre otros conceptos, erogaciones que no se justifican por ser de rescate adquisición y sin existir indicios de alguna negociación con el proveedor al que se le fueron adquiridas las 6 unidades durante el ejercicio.